

PARA: Econ. Avelino Alcocer E.
Gerente Administrativo Financiero

Econ. Patricio Racines
Director Financiero (E)

Ing. Carmen Novillo
Tesorera

ASUNTO: Disposición de cumplimiento del Informe No. DNA5-0046-2018

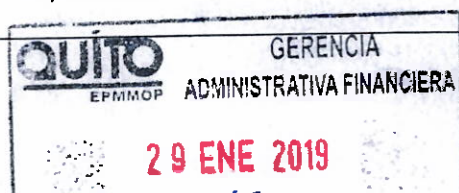
FECHA: Quito, 29 ENE 2019

NÚMERO: 28 GG-GAF-2019

En cuanto al Informe No. DNA5-0046-2018, sobre el examen especial "A los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, recepción y uso de los mismos a cargo de la EPMMOP" por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, que contiene la siguientes recomendaciones y conclusiones, de las cuales dispongo su cumplimiento:

Recomendación 5 y 7
Al Gerente Administrativo Financiero

CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> El Gerente General de la EPMMOP y los miembros de la comisión técnica, no consideraron el cumplimiento de requisitos previos para adjudicación y suscripción del contrato y la Tesorera no exigió la presentación de garantías ocasionando que se adjudique un contrato que no cumplió los requisitos establecidos en los pliegos del proceso. 	<p>5. Dispondrá a la Tesorera, que controle y efectúe el oportuno y adecuado archivo y control de las garantías, de tal forma que los contratos realizados por la EPMMOP, se encuentren respaldados conforme señalan las disposiciones legales</p>
<ul style="list-style-type: none"> El Administrador de contrato, no consideró en la liquidación del mismo el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales; y el Gerente Administrativo Financiero y Tesorero no realizaron la supervisión y control previo al pago verificando que cuente con todos los documentos que justifiquen su legalidad, ocasionando que se haya cancelado el valor total a la contratista sin la aplicación de las multas por 10 795,65 USD. 	<p>7. Incorporará procedimientos de control financiero y archivo de la documentación, con la finalidad de validar el sustento documental de los desembolsos realizados, justificando la legalidad y propiedad de las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por la EPMMOP.</p>



29 ENE 2019

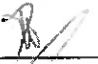
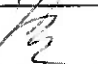
De acuerdo al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se debe cumplir de manera obligatoria e inmediata.

Adicionalmente, se deberá aplicar lo señalado en el memorando No. 274 GG-GAF-2018, de 13 de julio de 2018, que fue cursado a todas las gerencias de la EPMMOP, el cual contiene el Procedimiento para el Cumplimiento de Recomendaciones.

Finalmente, el informe que es materia del presente memorando fue enviado por correo electrónico el 28 de enero de 2019, por el equipo de seguimiento de la Gerencia Administrativa Financiera, para conocimiento, análisis y aplicación.


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj. Correo electrónico enviado el 28 de enero 2019

Elaborado por:	Ing. Letty Ordóñez Coordinadora Institucional	
Aprobado por:	Econ. Avelino Alcocer Estrella Gerente Administrativo Financiero	

28/1/2019

E. Especial "A los ingresos, gastos, contratac... - Letty Judith Ordoñez Marin

E. Especial "A los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, recepción y uso de los mismos a cargo de la EPMMOP"

Letty Judith Ordoñez Marin

lun 28/1/2019 10:52

Para: Alex Ivan Rivera Alvarez <alex.rivera@epmmop.gob.ec>; Christian Enrique Zaragocin Pacheco <christian.zaragocin@epmmop.gob.ec>; Fausto Rafael Novoa Albuja <fausto.novoa@epmmop.gob.ec>; Patricio Ramiro Tobar Lopez <patricio.tobar@epmmop.gob.ec>; Bolívar Efraín Muñoz Cadena <bolivar.munoz@epmmop.gob.ec>; Anabel del Rosario Plaza Orbe <anabel.plaza@epmmop.gob.ec>; Gerardo Alonso Viteri Paredes <gerardo.viteri@epmmop.gob.ec>; Avelino Wenceslao Alcocer Estrella <avelino.alcocer@epmmop.gob.ec>; Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio <hidalgo.nuniez@epmmop.gob.ec>; Luis Manuel Guaman Peñaherrera <luis.guaman@epmmop.gob.ec>; Patricio Fernando Racines Abril <patricio.racines@epmmop.gob.ec>; Carmen De Las Mercedes Novillo Andrade <carmen.novillo@epmmop.gob.ec>; Marco Rodrigo Galvez Arroyo <marco.galvez@epmmop.gob.ec>; Rafael Antonio Herdoiza Zavala <rafael.herdoiza@epmmop.gob.ec>; Maria Belen Bucheli Endara <belen.bucheli@epmmop.gob.ec>; Lorgio Patricio Valenzuela Mena <patricio.valenzuela@epmmop.gob.ec>; Dorian Henry Soto Aguirre <dorian.soto@epmmop.gob.ec>;

📎 1 archivos adjuntos (956 KB)

DNA5-0046-2018.pdf;

Estimados Gerentes y Directores:

Mediante la presente, pongo en su conocimiento el Informe aprobado No. DNA5-0046-2018, relacionado con el Examen Especial "A los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, recepción y uso de los mismos a cargo de la EPMMOP" por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. El presente informe contiene conclusiones y recomendaciones que deberán ser implementadas.

El presente informe además será publicado en el portal interno de la EPMMOP para su revisión.

Letty Ordoñez

GAF - EPMMOP

Telf.: 2907005 ext.: 30307

pablo.ulloa@epmmop.gob.ec

www.epmmop.gob.ec

9 de Octubre N26-56, entre Santa María
y Marieta de Veintemilla.

Telf.: 2907005 ext.: 30306

letty.ordonez@epmmop.gob.ec

www.epmmop.gob.ec



